

1404 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de marzo de 1999, que remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno, en Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, por la que se desestima la reclamación presentada por el recurrente sobre el horario asignado en el C.P. San Isidro (El Rosario), y se emplaza a los interesados en el recurso nº 81/99.*

Visto el acuerdo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de 5 de febrero de 1999, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 81/99 seguido a instancia de D. Víctor Manuel Cabrera Higuera.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 81/99, promovido por D. Víctor Manuel Cabrera Higuera contra la Resolución de 9 de diciembre de 1998 de la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, por la que se desestima la reclamación presentada por el recurrente sobre el horario asignado en el C.P. San Isidro (El Rosario), puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1999.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

1405 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de marzo de 1999, que remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, de Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo del recurso contra el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 7 de enero de 1999, sobre el punto primero del orden del día de la misma "Liberaciones sindicales durante el curso 1998/99", y se emplaza a los interesados en el recurso nº 272/99.*

Visto el acuerdo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife de 10

de marzo de 1999, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 272/99, seguido a instancia de Enseñantes Asamblearios de Canarias.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a fin de que los interesados en el recurso nº 272/99, promovido por Enseñantes Asamblearios de Canarias contra el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 7 de enero de 1999, sobre el punto 1º del orden del día de la misma "Liberaciones Sindicales durante el curso 1998/99", puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1999.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

1406 *Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de febrero de 1999, que pone fin al procedimiento administrativo de reintegro, incoado a la entidad Jacinto Sánchez Perera, en ignorado domicilio.- Expte. nº 11.528/95.*

Habiendo sido intentada en repetidas ocasiones la notificación del citado Acuerdo de inicio de reintegro en el domicilio que figura en el expediente incoado por el Instituto Canario de Formación y Empleo, sin que haya sido recibida por el interesado, es por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace saber a la misma que con fecha 17 de diciembre de 1998 fue efectuado requerimiento del tenor literal siguiente:

Resolución por la que se pone fin al procedimiento administrativo de reintegro incoado a la entidad Sánchez Perera, Jacinto (anualidad tercera).